

SESIÓN INFORMATIVA

TRABAJO FIN DE GRADO
2026-27

MAGISTERIO EDUCACIÓN INFANTIL
MAGISTERIO EDUCACIÓN PRIMARIA

16 de octubre de 2026



Universidad
Zaragoza

1474



Facultad de Educación
Universidad Zaragoza

Puntos a tratar en la sesión

1. Documentos organizativos de referencia
2. Definición de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Actividades a realizar
3. Matrícula del TFG
4. Dirección del TFG: Reglamento, ordenación del alumnado y proceso de elección
5. Información sobre los directores/as
6. Líneas Temáticas
7. Cronograma Inicial
8. Seguimiento del TFG
9. Calificación y Defensa del TFG
10. Primeros pasos y recomendaciones



1. Documentos organizativos de referencia

Guía docente de la asignatura (Moodle):

Reglamento Trabajo Fin de Grado Facultad de Educación (Moodle)

Reglamento Trabajo Fin de Grado UZ

https://educacion.unizar.es/sites/educacion/files/archivos/TFG/o8_Reglamento_TFG_23_24.pdf

Asignatura Moodle para la gestión de información:

"Trabajo Fin de Grado Magisterio en E Infantil y Primaria. Facultad de Educación.
Curso 2026-27"



Universidad
Zaragoza

Moodle-ADDUnizar



Facultad de Educación
Universidad Zaragoza

2. Definición de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Actividades a realizar

TFG

Como señalan los documentos normativos, el TFG consistirá en la realización, por parte del estudiante, de un trabajo **autónomo** con suficientes elementos de **creación personal** y acorde con lo establecido en la memoria del título, en el que se pongan de manifiesto las **competencias** adquiridas por el estudiante a lo largo de la titulación.

El TFG es una asignatura obligatoria de **9 créditos**, lo que se traduce en **225 horas** de trabajo autónomo del estudiante bajo la dirección de uno o varios profesores universitarios.

El TFG debe materializarse en una memoria escrita que se defiende públicamente ante un tribunal



2. Definición de Trabajo Fin de Grado (TFG) y Actividades a realizar

Actividad A: Realización de una memoria

- Elegir un tema con el director/a
- Documentarse
- Diseñar una línea de trabajo
- Elaborar y escribir la memoria
- Entrega al/la directora/a y
- Hacer el Depósito para defensa

Actividad B: Seguimiento del proceso de trabajo: con el Director/a

- Acudir a la convocatoria del director/a del seminario
- Fijar un calendario con las reuniones obligatorias
- Registro incidencias en cuadernillo con firma de estudiante/director/a

Actividad C: Defensa ante tribunal

- PRESENTACIÓN: mediante un ppt u otro
- DEFENSA: Responder las preguntas realizadas por el tribunal argumentando



3. Matrícula del TFG

Para matricularse del TFG, el/la estudiante deberá haber superado al menos **162 créditos** y estar matriculado de **todos los créditos de la titulación** que le **faltan por superar**.

El/La estudiante se matriculará del TFG en el período ordinario del curso en el que desee realizar su defensa. Quienes no hayan presentado, o no hayan superado el TFG, durante las convocatorias adscritas dispondrán de un periodo extraordinario de matrícula en el siguiente curso.



4. Dirección del TFG: Reglamento

- Cada TFG tendrá asignado un/a director/a o un máximo de dos codirectores/as que tutelarán y supervisarán la labor del estudiante durante el proceso de realización del trabajo. El/La director/a o uno/a de los codirectores/as deberá ser un profesor adscrito a la Facultad de Educación y a una de las áreas de conocimiento vinculadas con la Titulación Correspondiente.
- Si por causa de fuerza mayor un/a director/a profesor/a no puede continuar con la dirección de un TFG, el/la director/a del Departamento al que pertenece ese profesor, oído el estudiante, deberá garantizar la continuidad del trabajo proponiendo a otro profesor/a del área que pueda dirigirlo.
- Cualquier cambio en la dirección de un TFG deberá ser comunicado por el Departamento al/la estudiante, a la Coordinación de la titulación y a Secretaría



4. Dirección del TFG: Ordenación del alumnado

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

1. Se **ordenan** en **listas independientes** según **nota media** (ver puntos 2 y 3):
 - estudiantes de Grado en Magisterio en E. Infantil
 - estudiantes de Grado en Magisterio en E. Primaria.
2. En la asignatura **Moodle** se publicarán en apartados específicos las listas de estudiantes matriculados en cada uno de los Grados, clasificados en función de la **mayor nota media del expediente académico** para el proceso de elección (a diferencia de prácticas escolares, no hay división por intervalos de créditos superados; el orden, por tanto, será diferente).
3. Las calificaciones a tener en cuenta serán las que constan en el expediente académico **después de la convocatoria extraordinaria del curso anterior (o último matriculado)**.
4. En caso de **empate** respecto al criterio anterior, se resolverá de acuerdo a la **ordenación alfabética** por la letra que resulte del **sorteo** que al inicio de cada curso académico se realice ante la profesora secretaria de la Facultad.

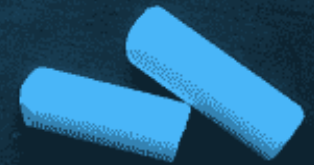


4. Dirección del TFG: Elección de director/a (a través de la asignatura Moodle)

1. Los/as estudiantes matriculados en TFG **verifican** estar dados de alta en la asignatura que recoge la información sobre:
 - **Ordenación** del alumnado
 - Listado de **posibles directores/as** y **líneas temáticas**.
2. En esta asignatura de moodle se abrirá una **encuesta** para elegir director/a.
3. Habrá un **plazo** en que estará abierta la encuesta para la elección: los días **3, 4 y 5 de noviembre**.
4. En la encuesta tendrás que seleccionar **posibles directores/as**
PRIMARIA: **20 profesores/as en orden de preferencia**,
INFANTIL: **12 profesores/as en orden de preferencia**
5. Una vez finalizado el plazo, si es necesario, **se contactará por mail/teléfono** con los/as estudiantes en que se haya atascado el proceso y no se le ha podido asignar un director entre los propuestos.
6. Cuando de este modo no se pueda resolver se realiza una **elección presencial** a la que se convocará al **alumnado al que no ha podido asignarse un/a director/a entre los/las propuestos/as** para que elija director/a entre los que tienen disponibilidad facilitando dicha relación.

5. Información sobre los/las directores/as

- Disponibles en moodle entre el 23 de octubre.
- Se oferta un nº de TFG que dirigirán en la titulación
- Hay directores/as con TFG solo en INFANTIL
- Hay directores/as con TFG solo en PRIMARIA
- En otros casos, se ofertan en ambas titulaciones



6. Líneas temáticas

- Disponibles en Moodle (a partir del 23 de octubre)
- Hay líneas específicas de INFANTIL
- Hay líneas específicas de PRIMARIA
- En muchos casos se ofertan en ambas titulaciones
- Se explican en las sesiones informativas de cada departamento.
- Cada línea es ofertada, en general, por varios/as profesores/as.
- Cada profesor/a ofrece una o varias líneas

Del 26 al 30 de octubre (se informará en Moodle)



- **CEIN (Comité de ética):** Aplica en función del tipo de trabajo (pendiente de actualización de instrucciones). Por ahora...

Opción	Cuándo se aplica	Qué hay que hacer	Quién envía	Cuándo recoger datos
1. Sin interacción	Revisión bibliográfica, análisis de documentos o normativa, propuestas didácticas no aplicadas, datos públicos y anónimos	Nada ante el CEIN ni Unidad de Protección de Datos	—	Sin trámite previo
2. Interacción ordinaria	Entrevistas, cuestionarios, grupos de discusión, observación, intervenciones en el aula, grabaciones	Declaración responsable firmada por director/a y estudiante, enviada al CEIN para registro; si hay datos personales, con el Test de Privacidad o la autorización de CUSTOS	El/la director/a	Tras enviar la Declaración (sin evaluación previa)
3. Casos excepcionales	Publicación prevista en revistas que exijan dictamen de un comité de ética, o trabajo de campo especialmente delicado	Evaluación ordinaria del CEIN, con Test de Privacidad o, si da 3 o más, autorización en CUSTOS	El/la director/a	Solo con informe favorable del CEIN

Nota: Variables: 1, recogida de datos de personas; 2, intención de publicar



7. Cronograma Inicial

ACCIÓN	FECHA
Publicación orden elección TFG	23 octubre (30 octubre definitivo)
Publicación de listado de líneas de investigación:	23 de octubre
Publicación de relación de directores/as de TFG:	23 de octubre
Presentación líneas por departamentos y directores/as:	Entre 26 y 30 de octubre
Elección director/a TFG (encuesta Moodle):	3, 4 y 5 de noviembre
Asignación provisional director/a TFG:	16 de noviembre
Plazo alegaciones:	Hasta el 18 de noviembre, a las 14h.
Asignación definitiva de director/a:	24 noviembre
Seminario inicial, en grupo:	Entre 26 de noviembre y 4 de diciembre



8. Seguimiento del TFG

- Cada director/a de TFG convocará a todos/as sus estudiantes a un **seminario** en grupo para decidir los temas del TFG y orientarlos en su seguimiento.
- Además celebrará, al menos, **cuatro tutorías individuales** con cada estudiante.
- La asistencia a estas sesiones es **obligatoria**. En cada una de ellas el estudiante tiene que presentar la parte de trabajo acordada en la tutoría anterior y el director asesorará a estudiante sobre la continuación del trabajo.
- Estas actividades serán **registradas, valoradas y firmadas** por estudiante y director/a en un Cuadernillo de Seguimiento (en Moodle en formato editable).
- Este cuadernillo **debe ser conservado** por los estudiantes a lo largo de todo el proceso.
- Es la herramienta para evaluar el seguimiento y la actividad B. **Es necesario llevarlo al día.**



9. Calificación y Defensa del TFG: Convocatorias

- Habrá **tres convocatorias** por curso académico
 - febrero*
 - mayo
 - juliode las que el estudiante podrá utilizar **solamente dos**.
- Los estudiantes de nueva matrícula solo podrán presentar su TFG en las convocatorias de mayo y julio.
- Para poder presentar el TFG en la convocatoria de febrero, son requisitos imprescindibles:
 1. Haber estado matriculado/a en el curso o cursos precedentes.
 2. Tener asignado el/la mismo director/a y línea.
 3. Que su director/a acepte continuar dirigiendo dicho TFG.

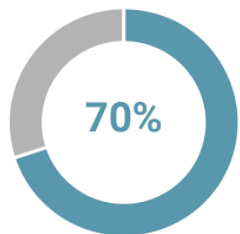
9. Calificación y Defensa del TFG: Defensa

La calificación del TFG corresponde: 70% a las actividades Ay B (memoria y seguimiento y 30% a la defensa

- La **defensa** del TFG se hará ante **un tribunal** designado a tal efecto.
- Para llevar a cabo la defensa ante el tribunal es necesario tener un **máximo de 12 créditos de la titulación pendientes**.
- La defensa del TFG ante el tribunal se realizará en **sesión pública** en las fechas establecidas por el Decanato y dentro de los períodos temporales propuestos en el **calendario**.

9. Calificación y Defensa del TFG: Calificación

La calificación del TFG corresponde: 70% a las actividades A y B y 30% a la actividad C



Actividades A+B

- Una vez recibida la **memoria definitiva** en el plazo fijado su director/a la valorará siguiendo los criterios de evaluación propuestos en la guía docente del TFG.
- Otorgará una calificación sobre 10 que supondrá el **60%** de la calificación final.
- También valorará con una calificación sobre 10 la **asistencia y participación** del estudiante en el seminario en grupo y el seguimiento en las cuatro tutorías individuales.
- Esta segunda calificación supondrá el **10%** de la calificación final.
- **Es imprescindible obtener un 5/10 en ambas actividades para pasar a la defensa ante el/la directora/a.**



Actividad C

- El tribunal valorará, siguiendo los criterios de evaluación indicados en la guía docente, con **3 puntos sobre 10**:
- La fase de **exposición oral**, que dará lugar a una calificación sobre 10 que supondrá el **20%** de la calificación final.
- La fase de **debate**, que dará lugar a una calificación sobre 10 que supondrá el **10%** de la calificación final.

10. Primeros pasos y recomendaciones: Elección de director/a

Elección de director/a:

1. Comprobar tu posición en la lista de estudiantes
2. Seleccionar tus líneas/directores/as de TFG preferentes
3. Acudir a las sesiones informativas de los departamentos
4. Estar atentos/as a la encuesta en moodle: 3, 4 y 5 de noviembre y rellenarla con TODAS las opciones (luego se cerrará)
5. Seguir las instrucciones que figuren en la encuesta



10. Primeros pasos y recomendaciones: Aplicación para la elección

1. Para completar el cuestionario debes entrar en la **sección** de tu **grado**: Infantil, Primaria.
2. Tienes que introducir **12 (INFANTIL)** o **20 (PRIMARIA)** nombres de profesores en orden de preferencia, **sin repetir** ninguno.
3. Después de realizar la encuesta deberás **guardar en pdf, hacer captura de pantalla o imprimir** en papel la pantalla en la que aparece la **elección** que has realizado, con la **fecha y hora de envío**, como **justificante** de que has realizado la elección de director/a del TFG. **No se admitirán reclamaciones sin presentar dicho justificante.**
4. En caso de que cometáis algún **error** en el proceso de elección, **podéis volver a realizar la elección haciendo otra vez la encuesta.** El sistema guarda todas las elecciones y nosotros tendremos en cuenta **la última realizada**. Es importante que seáis **coherentes**, **responsables** y **consecuentes** con vuestra elección.

DUDAS

PREGUNTAS



Información complementaria: Plagio y fraude académico

Tipos de fraude académico más comunes

- E**
X
A
M
E
N
E
S
- ☐ Uso de dispositivos electrónicos
 - Copia individual a través de dispositivos electrónicos (móvil, ordenador)
 - Copia con colaboración (interna o externa) a través de dispositivos electrónicos
 - ☐ Uso de material no autorizado
 - Chuletas
 - Otro material (apuntes, libros...)
- T**
R
A
B
A
J
O
S
- Copia de la obra de otro autor presentándola como propia, ya sea la copia de la obra completa o una copia parcial.
 - Reproducción en el trabajo propio de partes literales (fragmentos) de la obra de otro autor, frases o párrafos sin citarlo.
 - Incluir ideas o textos ajenos con palabras propias (parafraseando), sin citar su procedencia.
 - Uso no autorizado de inteligencia artificial.

Falta de
información
sobre el fraude
académico y sus
consecuencias



Falta de
preparación y
esfuerzo
necesarios
para superar
la materia

¿Qué factores
contribuyen al fraude
académico?

Accesibilidad
al uso de
inteligencia
artificial



Facilidad para
cometer
fraude con el
uso de **nuevas**
tecnologías

<https://biblioteca.unizar.es/propiedad-intelectual/propiedad-intelectual-plagio>

[https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/Inspecci%C3%B3n/Prevenci%C3%B3n fraude acad%C3%A9mico ESTUDIANTES.pdf](https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/Inspecci%C3%B3n/Prevenci%C3%B3n%20fraude%20acad%C3%A9mico%20ESTUDIANTES.pdf)



Universidad
Zaragoza



Facultad de Educación
Universidad Zaragoza

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN

Carlos Peñarrubia: carlospl@unizar.es

Tatiana Íñiguez: tatianai@unizar.es



Universidad
Zaragoza



Facultad de Educación
Universidad Zaragoza